



ACUERDO N° 566

(Orden Universidad Javeriana a profesores de la Facultad de Medicina)

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

- 1° Que el Consejo de la Facultad de Medicina, dentro de la conmemoración de los setenta (70) años de fundación de la Facultad, solicitó exaltar la labor de insignes profesores que con su dedicación a la cátedra universitaria, el estudio, la investigación y el aporte significativo a las Ciencias de la Salud, han contribuido en forma importante al desarrollo de la facultad y sus programas.
- 2° Que es deber de la Universidad reconocer los méritos de quienes por el ejercicio de su labor docente en el cumplimiento de su misión han llegado a ser de especial significación para ella.
- 3° Que es necesario exteriorizar en forma perdurable la gratitud y aprecio a quienes han contribuido mediante sus estudios a la formación médica y al desarrollo de la salud en el país.
- 4° Que la Comunidad de Honor, Orden Universidad Javeriana ha sido establecida para que la Universidad pueda cumplir estos deberes de gratitud y aprecio,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO – Conceder el ingreso a la Orden Universidad Javeriana, en el grado de Oficial a los siguientes Profesores de la Facultad de Medicina, según lo dispone el número 13 del Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones de la Universidad: Dr. Jaime Alvarado Bestene, Dr. Iván Solarte Rodríguez, Dr. Jaime Eduardo Bernal.

ARTÍCULO SEGUNDO – Conceder el ingreso a la Orden Universidad Javeriana, en el grado de Dama a la Dra. María Consuelo París, según lo dispone el número 13 del Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones de la Universidad.

ARTÍCULO TERCERO –Hacer entrega de estas Distinciones en acto solemne en la conmemoración de los 70 años de la fundación de la Facultad de Medicina.

Dado en Bogotá, D.C., el 14 de septiembre de 2012.

JOAQUÍN EMILIO SÁNCHEZ GARCÍA, S.J.
Presidente del Consejo Directivo

JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario del Consejo Directivo Universitario